



CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Delegación Territorial en Jaén

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2024/ 763680

TIPO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: “SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LAS ESPECIALIDADES PSICOLÓGICAS Y PSICOSOCIALES, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE JAEN(IMLCF)”

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl):	119.008,27 €
IMPORTE IVA:	24.991,73 €
IMPORTE TOTAL:	144.000,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	285.619,85 €

La estimación se ha realizado teniendo en cuenta lo siguiente:

Para el cálculo del importe máximo de licitación y para la determinación del Presupuesto Base de Licitación se ha partido, como se detalla en los párrafos siguientes, de las tarifas máximas que establecieron la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas de la anterior Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; por tanto, no se puede establecer el desglose de costes que correspondería en este apartado, por no ser aplicable.

El importe máximo de licitación es adecuado a los precios de mercado y, para determinar las tarifas a aplicar, se ha tenido en cuenta el criterio del Servicio de Medicina Legal para Andalucía y los precios de mercado actualmente vigentes, partiendo del criterio del Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía TRCJA que indicó que debería haber un PPT único para todas las Delegaciones.

La Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas, en el marco de sus competencias, y en coordinación con la Secretaría General para la Justicia y la Viceconsejería, llevó a cabo los trabajos previos para acordar un único PPT, si bien, siendo estas insuficientes por no ajustarse a los precios del mercado actual, lo que ha quedado acreditado en otras licitaciones convocadas en los IMLCF de Andalucía, este Órgano de Contratación ha fijado las presentes tarifas para este contrato, tras un estudio de mercado en empresas del sector.

Estas tarifas incluyen el IVA, así como un 10 % y un 6% en concepto de gastos generales (desplazamientos, material de oficina...) generados intervención pericial y beneficio industrial, tanto en el caso de emisión del dictamen como por su ratificación.



Paseo de la Estación, 21
23071 - Jaén



CARAZO CARAZO FRANCISCO JAVIER - 25949057C CARAZO CARAZO	29/07/2024 13:59:51	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwh683NpUu960UWr64nz5Em67O9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Como consecuencia de este trabajo, se compararon los precios de las diferentes peritaciones en todas las provincias, de otras Administraciones Públicas y se consultó a las principales empresas del sector y asociaciones, y como resultado se establecieron las tarifas, por especialidad, que a continuación se describen:

ESPECIALIDADES	PRESUPUESTO EJECUCIÓN	GASTOS GENERALES (10%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	IVA (21%)	TARIFAS MAXIMAS (IVA incluido)
INFORME PSICOLÓGICO	320,60 €	32,06 €	19,24 €	78,10 €	450,00 €
INFORME PSICOLÓGICO INTEGRAL	320,60 €	32,06 €	19,24 €	78,10 €	450,00 €
INFORME PSICOSOCIAL	427,47 €	42,75 €	25,65 €	104,13 €	600,00 €

Para el cálculo del citado Presupuesto Base de Licitación se han tenido en consideración el número de peritaciones solicitadas, realizadas y pendientes, a petición de los Órganos Judiciales en el año 2021, 2022 y 2023 y fundamentalmente el crédito dispuesto, lo cual nos permite un mejor cálculo para determinar el presupuesto base de licitación adecuado para el nuevo contrato y estimando una previsión de incremento de peritaciones en un 10%.

En el siguiente cuadro se detalla, por especialidad, el número previsto de actuaciones para el presente contrato y las tarifas por cada una de las especialidades, indicando los importes totales excluido el IVA:

ESPECIALIDADES	N.º ACTUACIONES PREVISTAS (24 MESES)	TARIFAS MÁXIMAS POR ACTUACIÓN (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
INFORME PSICOLÓGICO	32,00	371,90 €	11.900,83 €
INFORME PSICOLÓGICO INTEGRAL	128,00	371,90 €	47.603,31 €
INFORME PSICOSOCIAL	120,00	495,86 €	59.504,13 €
TOTAL			119.008,27 €



Paseo de la Estación, 21
23071 - Jaén

CARAZO CARAZO FRANCISCO JAVIER - 25949057C CARAZO CARAZO	29/07/2024 13:59:51	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwh683NpUu960UWr64nz5Em67O9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



POSICIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES

El importe del contrato se sufragará con cargo a la siguiente partida presupuestaria, para lo cuál se garantizará antes de la aprobación del expediente, el crédito suficiente.

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	12.000,00 €	2100180000 G/14B/22702/23 S0689
2025	72.000,00 €	2100180000 G/14B/22702/23 S0689
2026	60.000,00 €	2100180000 G/14B/22702/23 S0689

VISTA la memoria justificativa elevada por el Secretario General Provincial, de fecha 26 de julio de 2024, en la que se justifica debidamente la necesidad de proceder a la contratación, con empresas ajenas, del “SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LAS ESPECIALIDADES PSICOLÓGICAS Y PSICOSOCIALES, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE JAEN(IMLCF)”, mediante **procedimiento abierto** de acuerdo con lo establecido por el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico a través de la Plataforma SIREC, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos, conforme al apartado tres de la Disposición Adicional decimoquinta de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 LCSP no se ha estimado conveniente la división del objeto del contrato en lotes a efectos de su realización independiente, dado que por razones económicas, de eficacia y eficiencia en su ejecución hacen que no sea posible su dirección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.1 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, corresponde a las personas titulares de las actuales Delegaciones Territoriales de Justicia, Administración Local y Función Pública, en relación con los contratos administrativos y privados, la competencia para dictar los actos administrativos de los expedientes de contratación cuya competencia corresponda a la persona titular de la Consejería, incluso la revisión de oficio de los actos preparatorios y de los actos de adjudicación, así como la tramitación de los expedientes, respecto de los créditos redistribuidos. Todo ello en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, por el que se crea la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, estableciendo las competencias de la misma y



Paseo de la Estación, 21
23071 - Jaén

CARAZO CARAZO FRANCISCO JAVIER - 25949057C CARAZO CARAZO	29/07/2024 13:59:51	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwh683NpUu960UWr64nz5Em67O9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



desarrollado por Decreto 190/2023, de 25 de julio, por el que se modifica el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

En virtud de lo dispuesto en la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre; en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de la Junta de Andalucía; en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la orden de delegación de competencias antes indicada, y, demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

EXPEDIENTE: CONTR 2024/ 763680

TIPO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: “SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LAS ESPECIALIDADES PSICOLÓGICAS Y PSICOSOCIALES, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE JAEN(IMLCF)”

- 1.- Ordenar la iniciación de las actuaciones encaminadas a formalizar el contrato arriba referenciado con un presupuesto máximo de licitación de 144.000,00 € (IVA incluido).
- 2.- El expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público se adjudicará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio atendiendo a los criterios de adjudicación del contrato que se determinen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE
JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Fdo. Francisco Javier Carazo Carazo



Paseo de la Estación, 21
23071 - Jaén

CARAZO CARAZO FRANCISCO JAVIER - 25949057C CARAZO CARAZO	29/07/2024 13:59:51	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwh683NpUu960UWr64nz5Em67O9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/